

EXTRACTO DE ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE RECTORES No. 23

**RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y
 UNIVERSITARIAS PÚBLICAS -REDTTU**

Responsable: Secretario de la Asamblea

Fecha: 19 de marzo de 2021

Modo del encuentro: mixta presencial/Virtual Plataforma Microsoft TEAMS

Hora y fecha de inicio: 9:00 a.m. 19 de marzo de 2021

Hora y fecha de finalización: 1:15 p.m. 19 de marzo de 2021

1. Convocatoria y objetivos de la Asamblea General de Rectores de la REDTTU: convocatoria realizada el día 22 de febrero de 2021 por el Presidente del Consejo Directivo de Rectores enviada por la Dirección Ejecutiva al correo electrónico registrado por los rectores miembros de la REDTTU, para ser realizada el día 19 de marzo de 2021 modalidad mixto presencial/virtual, en orden a lo dispuesto por los estatutos sociales vigentes. **Objetivos de la Asamblea, desarrollar los puntos del orden del día.**

ASISTENTES

A la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Rectores de la REDTTU realizada el 19 de marzo de 2021, asistieron ocho (8) rectores en modo presencial y quince (15) en modo virtual, y siete (7) rectores quienes otorgaron poder de representación para un total de treinta (30) instituciones afiliadas a la REDTTU.

A continuación, se relacionan los asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Rectores, según su modalidad de asistencia y demás invitados.

Asistencia Modalidad Presencial

Rectores (representantes legales)

No	IES	RECTORES
1	Colegio Integrado Nacional del Oriente de Caldas -CINOC (Pensilvania)	Juan Carlos Loaiza Serna
2	Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar-COLMAYOR (Bolívar)	Jairo Argemiro Mendoza Álvarez
3	Institución Universitaria Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM (Medellín)	Juan Guillermo Pérez Rojas

4	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar- INFOTEP	Luis Alfonso Pérez Guerra
5	Instituto Técnico Agrícola de Buga-ITA	Gustavo Rubio Lozano
6	Instituto Tecnológico del Putumayo -ITP (Mocoa)	Miguel Ángel Cánchala Delgado (E)
7	Instituto Universitario de La Paz-UNIPAZ (Barrancabermeja)	Oscar Orlando Porras Atencia
8	Unidades Tecnológicas de Santander -UTS (Bucaramanga)	Omar Lengerke Pérez

Asistencia Modalidad Virtual

Rectores (representantes legales)

No.	IES	RECTORES
1	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central- Hno. ETITC (Bogotá)	Ariosto Ardila Silva
2	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango (Envigado)	Juan Carlos Mejía Giraldo
3	Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar- UNIBAC (Cartagena)	Sacra Norma Náder David
4	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia-COLMAYOR (Medellín)	Juan David Gómez Flórez
5	Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca -UNIMAYOR (Popayán)	Héctor Sánchez Collazos
6	Institución Universitaria Pascual Bravo (Medellín)	Juan Pablo Arboleda Gaviria
7	Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia-TDEA (Medellín)	Leonardo García Botero
8	Institución Universitaria-ITSA (Barranquilla)	Emilio Armando Zapata
9	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional -ITFIP (Espinal)	Mario Fernando Díaz Pava
10	Unidad Central del Valle del Cauca-UCEVA	Juan Carlos Urriago Fontal (Tuluá)
11	Instituto de Educación Técnica Profesional de German INTEP	Colonia Alcalde Roldanillo-
12	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional San Andrés-INFOTEPSAI	Silvia Montoya Duffis
13	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez -INTENALCO (Cali)	Neyl Grisales Arana
14	Instituto Departamental de Bellas Artes (Cali)	Edid Consuelo Bravo Pérez

15	Institución Universitaria Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (Medellín)	Libardo Álvarez Lopera
----	---	------------------------

Rectores que otorgaron poder de representación

1	Institución Universitaria Antonio José Camacho-UNIAJC (Cali)	Hugo Alberto González López
2	Institución Universitaria de Envigado-IUE (Envigado)	Blanca Libia Echeverri Londoño
3	Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte- ENDEPORTE (Cali)	José Fernando Arroyo Valencia
4	Instituto Superior de Educación Rural-ISER (Pamplona)	Mario Augusto Contreras Medina
5	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de Ciénaga-INFOTEPHVG	Leonardo Fabio Pérez Suescún
6	Institución Universitaria Conservatorio del Tolima (Ibagué)	James Enrique Fernández Córdoba
7	Institución Universitaria Digital de Antioquia - IUDIGITAL (Medellín)	Jasson Alberto de la Rosa Isaza

INVITADOS ESPECIALES

Asistencia modalidad virtual

Jhon James Valencia Revisor Fiscal de la REDTTU

Asistencia modalidad presencial

Jineth Benavidez - Contadora de la REDTTU

Rosemberg Cardona Garzón - Director Financiero de la Institución Universitaria Conservatorio del Tolima (Ibagué)

Asistentes por derecho estatutario

REDTTU	Felipe Ortiz	Director Ejecutivo
--------	--------------	--------------------

ORDEN DEL DÍA

1. **Instalación a cargo del Presidente del Consejo Directivo de Rectores, Omar Lengerke Pérez**
2. **Verificación del quórum**
3. **Aprobación del orden del día**
4. **Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea**
5. **Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2020 del Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva**
6. **Presentación y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2020**
7. **Presentación del dictamen del Revisor Fiscal**
8. **Propuesta de reinversión de excedentes año 2020**
9. **Autorización para actualizar la permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN**
10. **Constitución de los Capítulos Regionales**
11. **Constitución de los Comités Técnicos**
12. **Reconocimiento a Ex rectores**
13. **Clausura a cargo del Presidente de la Asamblea**

DESARROLLO

1. **Instalación a cargo del Presidente del Consejo Directivo de Rectores, Omar Lengerke**

El rector Omar Lengerke de UTS presenta un saludo de bienvenida a los asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Rectores y les agradece haber atendido la invitación

2. **Verificación del quórum**

El Director Ejecutivo verifica el número de miembros de la REDTTU asistentes y se constata que se encuentran acreditadas treinta (30) instituciones de un total de treinta (30), instituciones de educación superior públicas afiliadas a la REDTTU, lo cual significa la presencia de la mitad más uno de sus miembros como lo establecen los estatutos sociales vigentes (capítulo 6, artículo 17)

3. **Lectura y aprobación del Orden del Día**

El Director Ejecutivo da lectura a la propuesta del Orden del Día, y esta es aprobada por unanimidad.

4. **Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea**

El rector Juan Pablo Arboleda Gaviria propone como presidente al rector Juan Guillermo Pérez Rojas, y el rector Omar Lengerke Pérez propone como secretario al Director Ejecutivo Felipe Ortiz.

La Asamblea aprueba las postulaciones por unanimidad, el presidente y secretario aceptan la designación y agradecen a la Asamblea por su confianza.

8. Propuesta de reinversión de excedentes año 2020

PROPUESTA REINVERSIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2020

De: Director Ejecutivo

Para: Rectores de las 30 instituciones afiliadas a la REDTTU

Sesión: Asamblea General Ordinaria de Rectores No. 23

Fecha: 19 de marzo de 2021

Sede: Salón Capital del Hotel Capital

Ciudad: Bogotá

Antecedentes

Por el año 2020 se registraron excedentes por valor de \$46.750.374.00

Al corte del 31 de diciembre de 2020 el saldo del excedente es de \$46.750.374.00

Propuesta de reinversión de los excedentes

Luego del análisis realizado por el Director Ejecutivo y el Revisor Fiscal de la REDTTU respecto del ordenamiento legal sobre los procedimientos para efectuar correctamente la reinversión de los excedentes registrados al 31 de diciembre de 2020, la Dirección Ejecutiva le presenta a la Asamblea General Ordinaria de Rectores una propuesta de reinversión de los excedentes, basado en las siguientes consideraciones:

1º. La Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 establecen que organizaciones sin ánimo de lucro (con las características de la REDTTU) están exentas del impuesto sobre la renta y complementarios en razón a sus actividades relacionadas con educación, investigación científica y tecnológica, según artículo 19 del estatuto tributario.

Para que los excedentes sean exentos es menester reinvertirlos en la actividad de su objeto social y no podrán ser distribuidos en dinero o en especie a los asociados o miembros, por ser sus actividades de interés general y de acceso a la comunidad.

Se destina y ejecuta dentro del año siguiente al de su obtención, **o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General previamente a la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta.** (El subrayado es

mío). La parte del excedente que no se destine constituye ingreso gravable sometido a la tarifa del 20%.

Bajo estas consideraciones, la Dirección Ejecutiva le propone a la Asamblea General Ordinaria de Rectores que considere y apruebe la reinversión de los excedentes de 2020 durante el año 2021, en orden a la conveniencia de una mejor utilización de dichos excedentes, y en consideración a la pertinencia, calidad, tiempo y oportunidad de las siguientes iniciativas:

- Objeto: de acuerdo con el artículo 147 del Estatuto Tributario las pérdidas fiscales acumuladas de periodos anteriores y no compensadas podrán ser compensadas con los beneficios netos o los excedentes de los periodos siguientes. En consecuencia, se propone compensar la suma de \$20.944.183 que corresponde al déficit al corte del 31 de diciembre de 2019.
- El saldo correspondiente a \$25.806.191 será invertido en el rubro del presupuesto correspondiente a gestión técnica y apoyo de los comités técnicos de la REDTTU

El Director Ejecutivo da lectura a la propuesta de reinversión de excedentes del año 2020 y esta es aprobado por unanimidad

9. Autorización para actualizar la permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN

AUTORIZACIÓN

De: Director Ejecutivo

Para: Rectores de las 30 instituciones afiliadas a la REDTTU

Sesión: Asamblea General Ordinaria de Rectores No. 23

Fecha: 19 de marzo de 2021

Sede: Salón Capital del Hotel Capital

Ciudad: Bogotá

En el acta de la Asamblea General Ordinaria debe constar la autorización del máximo órgano al representante legal para efectuar la permanencia de la REDTTU en el régimen tributario especial ante la DIAN. El decreto 2150 de 2017 en su artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 3, dice lo siguiente:

"ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. Anexos de la solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial. Los contribuyentes de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2. de este Decreto deberán anexar a la solicitud de calificación o permanencia, sin perjuicio de la información de que trata el artículo 1.2.1.5.1.3. de este Decreto, los siguientes documentos:

1. Copia de la escritura pública, documento privado o acta de constitución en donde conste que está legalmente constituida.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, en el cual figuren sus administradores, representantes y miembros del consejo u órgano directivo cuando hubiere lugar a ello. Departamento Administrativo de la Función Pública Decreto 2150 de 2017 15 EVA - Gestor Normativo
3. **Copia del acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección, en la que se autorice al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta."**

El Director Ejecutivo da lectura a la autorización para la actualización del Régimen Tributario Especial ante la DIAN y este es aprobada por unanimidad

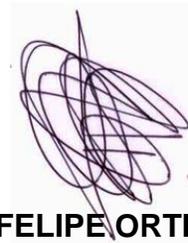
13. Clausura a cargo del Presidente de la Asamblea

Siendo las 1:15 pm y una vez agotado el Orden del Día, el Presidente da por terminada la presente Asamblea General Ordinaria de Rectores. Una vez leído el presente extracto del acta de la Asamblea General es aprobada por unanimidad

Firmado,



JUAN GUILLERMO PÉREZ ROJAS
Presidente



FELIPE ORTIZ
Secretario